

**SOLICITUD DTH-3411**

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-3411			FECHA DE SOLICITUD: 11/11/2024			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
<b>ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE</b>						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR AGAMA RODRIGUEZ JENNIFER ANDREA			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO (TECNOLOGO DE EMERGENCIAS MEDICAS)			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL BAÑOS DE AGUA SANTA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 15/11/2024 (06:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 20/11/2024 (20:00)			
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b>						
ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO FLORES ARIAS DENNYS IVAN PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER PORTILLA PILLAJO JOSE EDUARDO AGAMA RODRIGUEZ JENNIFER ANDREA VINUEZA REYES MARCO ADRIAN WANDEMBERG YANEZ EDUARDO PATRICIO						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b>						
Realizar reentrenamiento según el plan de entrenamiento del grupo acuático 2024 en el cual se realizaran rescate en cañones y superficial en la Ciudad de Baños de agua santa del 15 al 20 de noviembre.						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo institucional	QUITO-Baños de agua santa	15/11/2024	06:00	15/11/2024	09:00
Terrestre	Vehículo institucional	Baños de agua santa-QUITO	20/11/2024	17:00	20/11/2024	20:00
<b>ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS</b>						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 1600303 - BANCO DE LA PRODUCCION		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 20002639791		



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
11/11/2024	AGAMA RODRIGUEZ JENNIFER ANDREA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Realizar reentrenamiento según el plan de entrenamiento del grupo acuático 2024 en el cual se realizaran rescate en cañones y superficial en la Ciudad de Baños de agua santa del 15 al 20 de noviembre.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JENNIFER ANDREA AGAMA RODRIGUEZ</b></p> <p>AGAMA RODRIGUEZ JENNIFER ANDREA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN CARLOS GANCHALA ALVEAR</b></p> <p>GANCHALA ALVEAR JUAN CARLOS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.**

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.**

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

## INFORME TÉCNICO N° 260-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 11/11/2024

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-SJ-2024-0139-MEM, el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez SUBJEFE DE BOMBEROS (E), se dirige al Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ con el siguiente asunto: "AUTORIZACIÓN - COMISIÓN DE SERVICIOS, VIÁTICOS, SALVOCONDUCTO - PERSONAL DEL GRUPO DE RESCATE ACUÁTICO".

*"...me permito poner en su conocimiento que en función del Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1744-MEM de fecha Quito, D.M., 06 de noviembre de 2024, suscrito por el Mayo. Héctor Jacho - DIRECTOR DE OPERACIONES (S). Cuyo asunto es SOLICITUD DE AUTORIZACION - COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS, SALVOCONDUCTO - PERSONAL DEL GRUPO DE RESCATE ACUÁTICO. "(...) En el cual se eleva a conocimiento de esta Dirección los Planes de Entrenamiento de los Grupos Especializados de Rescate y Salvamento, autorizado mediante Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2024-0028-MEM.*

*Las actividades se desarrollarán en dos grupos detallados de la siguiente forma:*

*Grupo de Salida No. 1*

*Fecha: del 15 al 20 de noviembre del 2024*

*Lugar: Tungurahua –Baños*

Nro.	GRADO	NOMBRES y APELLIDOS	CÉDULA
------	-------	---------------------	--------

1	Subteniente	Erick Alexander Portilla Ruiz	1724536071
2	Cabo	Marco Adrián Vinueza Reyes	1716811201
3	Cabo	Eduardo Patricio Wandemberg Yánez	1718916008
4	Cabo	José Eduardo Portilla Pillajo	1718916008
5	Bombero	Ángel Eduardo Zaruma Merchan	1725571598
6	Bombera	Jennifer Andrea Agama Rodriguez	1727066415
7	Bombero	Dennys Iván Flores Arias	1004386486

*Grupo de Salida No.2*

*Fecha: del 22 al 27 de noviembre del 2024*

*Lugar: Tungurahua –Baños*

Nro.	GRADO	NOMBRES y APELLIDOS	CÉDULA
1	Subteniente	Jean Carlo Villegas López	1718614132
2	Subteniente	Alex Yamit Solano Torres	1712276680
3	Suboficial	Santiago Ramón Terraza Guachamin	1714296623
4	Bombero	Bryan Francisco Fuertes Itas	1718303975
5	Bombera	Josué Alberto Carvajal Alba	1726725417
6	Bombero	Joselin Alejandra Montegro Mena	1719795489

Vehículos:

Nro.	Tipo Vehículo	Placa	Disco
1	Camioneta	1 R-108	PMA-7333
2	Camioneta	R-165	PMA-7743

*En virtud de lo expuesto y una vez analizada la petición por esta Sub Jefatura tengo a bien solicitar a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas pertinentes para la declaración de: Comisión de Servicios, Viáticos y salvoconductos a la Provincia de Tungurahua - Baños, del personal antes mencionado y en las fechas indicadas para cada grupo”.*

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero *“Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconducto.”*

El Director General Administrativo Financiero manifiesta a la Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios).*

La Ing. Ing. Vanessa Cristina Enríquez Chango Directora de Talento Humano (E), sumilla (quipux) al Ab. Jordy Nejer *“Jordy, por favor generar informe tecnico”*.

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

*“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”*

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

“**Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se

reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“**Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### 3.- ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

La Dirección de Operaciones, tiene como misión planificar, organizar y dirigir las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantizar la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el Distrito Metropolitano de Quito.

Entre sus atribuciones tiene la Gestión de Rescate y Salvamento, coordinando y atendiendo emergencias con personal y equipo especializado en técnicas de rescate acuático a nivel local, nacional e internacional.

### 4.- RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior del 15 al 20 de noviembre de 2024, a favor del señor: Subteniente Erick Alexander Portilla Ruiz, Cabo Marco Adrián Vinueza Reyes, Cabo Eduardo Patricio Wandemberg Yáñez, Cabo José Eduardo Portilla Pillajo Bombero Ángel Eduardo Zaruma Merchan, Bombera Jennifer Andrea Agama Rodríguez, Bombero, Dennys Iván Flores Arias, para que se trasladen a la ciudad de Baños de Agua Santa, al entrenamiento de los Grupos Especializados de Rescate y Salvamento

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**

INFORME-R-3411

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. 3411

FECHA DE INFORME: 26/11/2024

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
AGAMA RODRIGUEZ JENNIFER ANDREA

PUESTO QUE OCUPA  
BOMBERO 1 - BOMBERO (TECNOLOGO DE EMERGENCIAS MEDICAS)

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
BAÑOS DE AGUA SANTA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

AGAMA RODRIGUEZ JENNIFER ANDREA  
FLORES ARIAS DENNYS IVAN  
PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER  
PORTILLA PILLAJO JOSE EDUARDO  
WANDEMBERG YANEZ EDUARDO PATRICIO  
ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO  
VINUEZA REYES MARCO ADRIAN

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**INFORME-R-3411**

Viernes 15 de noviembre del 2024

**HORA ACTIVIDADES**

- 6:00:00 Salida de las unidades R-108 y R-165 con destino a la ciudad de Baños.
- 9:00:00 Arribo a la ciudad de Baños.
- 11:00:00 Primer ingreso en río sobre bote en el alto Pastaza de reconocimiento.
- 16:00:00 Salida del río, almuerzo revisión de material, elementos usados y retorno a la ciudad de baños
- 17:00:00 Llegada a la ciudad de Baños y finalización de las actividades.

Sábado 16 de noviembre del 2024

**HORA ACTIVIDADES**

- 8:00:00 Presentación de la temática, objetivos y escenarios de práctica.
- 10:00:00 Recomendaciones de seguridad para navegación fluvial.
- 11:00:00 Realización de prácticas de rescate y auto rescate en corrientes de río
- 13:00:00 Almuerzo
- 14:30:00 Continuación y desarrollo de ejercicios de cruce re río lanzamiento de cuerda y recuperación de personas.
- 16:00:00 Salida de río, revisión de material evaluación del día y retorno a la ciudad de Baños.
- 17:00:00 Cierre y análisis de las actividades realizadas.

Domingo 17 de noviembre del 2024

**HORA ACTIVIDADES**

- 8:00:00 Recomendaciones de seguridad para actividades de navegación y guía en bote de rafting.
- 10:00:00 Desarrollo de ejercicio de navegación en ríos con escenarios simulados y seguros de rescate, auto rescate y salvamento dentro y fuera del bote.
- 12:00:00 Realización de ejercicios de guía de bote, de rescatistas y de víctimas simuladas.
- 14:00:00 Almuerzo (rancho frío)
- 15:00:00 Continuación del ejercicio de navegación en ríos.
- 16:00:00 Recolección, limpieza y almacenamiento de equipos y material.
- 18:00:00 Cierre y análisis de las actividades realizadas.

Lunes 18 de noviembre del 2024

**HORA ACTIVIDADES**

- 8:00:00 Desarrollo de la teoría para conocimientos técnicos del rescate y salvamento acuático
- 10:00:00 Finalización de la primera parte teórica .
- 10:30:00 Traslado de participantes y equipamiento hacia el punto de las practicas.
- 11:00:00 a 13:30:00 Primer ingreso Practica de estilos de natación, apnea estática y dinámica, Destrezas bajo el agua, Corrección de técnicas en los estilos.
- 13:30:00 Almuerzo
- 14:30:00 a 16:30:00 Segundo ingreso.
- Continuidad de las practicas acuáticas y mejora de las habilidades
- 16:30:00 Recolección, limpieza y almacenamiento de equipos y material.
- 17:00:00 Fin de las actividades del día.

Martes 19 de noviembre del 2024

**HORA ACTIVIDADES**

- 8:00:00 Desarrollo de la teoría sobre usos de equipos de flotación y tipos de remolque de pacientes.
- 10:00:00 Fin de las actividades teóricas.
- 10:30:00 Traslado de los integrantes del grupo hacia el lugar de las practicas
- 11:00:00 a 13:30:00 Prácticas de técnicas de ingreso al agua para la intervención de víctimas en el agua y métodos de avance
- 13:30:00 Almuerzo
- 15:00:00 a 16:30:00 Técnicas de remolque de pacientes sin equipos de flotación
- 16:30:00 Recolección, limpieza y almacenamiento de equipos y material.
- 17:00:00 Fin de actividades del día.

Miércoles 20 de noviembre del 2024

**HORA ACTIVIDADES**

- 8:00:00 Practica final de intervención a pacientes con equipos de flotación.
- 11:00:00 Ejercicio simulado de intervención y recuperación de victima real en ambiente acuático.
- 13:00:00 Fin del ejercicio
- 13:30:00 Almuerzo.
- 14:30:00 Recolección, limpieza del material y conteo del material.
- 17:00:00 Retorno a la ciudad de Quito
- 20:00:00 Arribo a la estación X-24.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo institucional	QUITO-Baños de agua santa	15/11/2024	06:00	15/11/2024	09:00
Terrestre	Vehículo institucional	Baños de agua santa-QUITO	20/11/2024	17:00	20/11/2024	20:00

**NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**

**OBSERVACIONES**

**INFORME-R-3411**

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3411**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JENNIFER ANDREA AGAMA RODRIGUEZ</b></p> <p><b>AGAMA RODRIGUEZ JENNIFER ANDREA</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN CARLOS GANCHALA ALVEAR</b></p> <p><b>GANCHALA ALVEAR JUAN CARLOS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p><b>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</b></p>

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
 “El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: AGAMA RODRIGUEZ JENNIFER ANDREA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
BAÑOS DE AGUA SANTA	15/11/2024	20/11/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
19/11/2024	BAÑOS	FACTURA	001-100-000000320	PEREZ URQUIZO MARCELA VERENICE	184,97
19/11/2024	BAÑOS	FACTURA	001-100-000000320	PEREZ URQUIZO MARCELA VERENICE	115,03
TOTAL					300,00



Firmado electrónicamente por:  
**JENNIFER ANDREA**  
**AGAMA RODRIGUEZ**



PEREZ URQUIZO MARCELA VERENICE

MERCEDES' RESTAURANT

Dirección Matriz: LUIS A. MARTINEZ S/N Y SEBASTIAN BAÑO

Dirección Establecimiento: LUIS A. MARTINEZ S/N Y SEBASTIAN BAÑO

Contribuyente Especial Nro:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

R.U.C.: 1709053258001

### FACTURA

No. 001-100-000000320

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1911202401170905325800120011000000003201234567815

FECHA DE AUTORIZACIÓN

19/11/2024 22:01:57

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1911202401170905325800120011000000003201234567815

Razón Social / Nombres y Apellidos:

Jennifer Andrea Agama Rodríguez

Guía Remisión:

Fecha Emisión: 19/11/2024

Identificación: 1727066415

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cant	Precio Unitario	Descuento	Total Sin Impuestos
019	019	ALOJAMIENTO	5.0000	32.1670	0.00	160.84
1125	001	DESAYUNO 1124	5.0000	4.3470	0.00	21.74
1128	001	ALMUERZO	5.0000	7.8300	0.00	39.15
1126	001	CENA1124	5.0000	7.8300	0.00	39.15

#### Información Adicional

Dirección: LA ARGELIA QUITO  
Teléfono: 0993006557  
Email: aferarar1998@hotmail.com  
Observación: RIMPE EMPRENDEDOR DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE 2024

Forma Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	300.00

SUBTOTAL 15%	260.87
SUBTOTAL 5%	
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de	0.00
SUBTOTAL exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	260.87
TOTAL Descuento	0.00
IVA 15%	39.13
IVA 5%	
IMPORTE TOTAL	300.00

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

191120240117090532580012001100000003201234

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1709053258001	PEREZ URQUIZO MARCELA VERENICE	191120240117090532580012001100000003201234567815	19/11/2024 22:01	

«««« «« « »>>>>

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 4276**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC 1768097950001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

Ciudad QUITO  
Fecha de Vigencia Desde 2024-11-15 Hora 06:00 Hasta 2024-11-20 Hora 20:00  
Motivo Practicas del grupo Acuático

No. Ocupantes 3

**AUTORIZACIÓN**

Fecha 2024-11-14 No. Comunicación 4276  
Lugar Origen Quito  
Lugar Destino Baños  
Kilometraje Inicio 192854 Kilometraje Fin

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

Nombres Portilla Pilla Jose Eduardo Cargo BOMBERO 1  
Número de Cédula / Pasaporte 1718916008 Tipo de Licencia C

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

Número de Placa PMA7743 Marca / Modelo D-MAX  
Color VINO Número Matricula 2771578

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres José Eduardo Portilla Pilla Cargo Cabo

Realizado Por ARIAS HERRERA ANDREA GABRIELA  
Fecha de Emisión 2024-11-14 14:58



GABRIEL ALEJANDRO  
NAFLA VINUEZA